

POLÍTICA Ambiental

Código: SOS-DG-05

Versión: 01

CONTENIDO

1.	FINALIDAD	2
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3.	PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	2
4.	LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	3
5.	SISTEMA Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA	3
6.	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4
7.	DOCUMENTOS DE REFERENCIAS.....	5
8.	CONTROL DE CAMBIOS	5

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE PISA. LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A ÉL SON RESPONSABLES DE SU CUSTODIA Y CONSERVACIÓN. SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL ESTÁ PERMITIDA, SIEMPRE QUE SE CITE ADECUADAMENTE LA FUENTE Y SE RESPETE LA INTEGRIDAD DEL CONTENIDO. CUALQUIER COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA.

Esta Política fue aprobada inicialmente por la Junta Directiva el 22 de julio de 2025 y fue emitido el 08 agosto de 2025

La Junta Directiva de Proyectos de Infraestructura S.A.S. ("PISA") tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente la Estrategia de Sostenibilidad y, específicamente, de aprobar y actualizar las políticas corporativas, las cuales contienen las pautas que rigen la actuación de PISA.

En ejercicio de estas responsabilidades, y consciente de que la creación de valor de forma sostenible fundamentadas en nuestro propósito superior: interconectar a las comunidades y regiones para el progreso y bienestar del País y Valores de PISA, la Junta Directiva aprueba esta Política de Ambiental (la "Política").

1. Finalidad

Establecer los lineamientos y actividades necesarias para desarrollar iniciativas que den respuesta a los compromisos ambientales y de *cambio climático*¹ definidos de la Estrategia de Sostenibilidad alineada a la estrategia de Proyectos de Infraestructura S.A.S (en adelante PISA). Esta política busca reducir los impactos negativos sobre el entorno, promover el uso eficiente de los recursos naturales, identificar riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, fomentar prácticas sostenibles entre los grupos de interés y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*ODS*²).

2. Ámbito de aplicación

Esta política es un lineamiento de gobierno corporativo dirigida a todos los colaboradores y demás grupos de interés reconocidos en la estrategia de sostenibilidad de PISA.

3. Principios básicos de actuación

En coherencia con lo establecido en la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD de PISA, y como parte del compromiso con la responsabilidad ambiental, se adoptan los siguientes principios orientados a minimizar el impacto de las operaciones, promover una cultura ambiental consciente y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes. Estas directrices buscan integrar principios de ecoeficiencia, gestión responsable de los recursos y sensibilización de los grupos de interés, asegurando así un enfoque transversal que contribuya a la mejora continua y a la protección del entorno natural.

- Dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes del país y aplicables a las actividades donde PISA opere, así como los compromisos voluntarios que se adhiera.
- Promover proyectos e iniciativas ecoeficientes.
- Implementar un sistema de gestión ambiental con prácticas de uso y consumo responsable de recursos como energía, papel y agua, con objetivos e indicadores de desempeño, incluyendo la revisión periódica del desempeño de las estrategias planteadas, fomentando la mejora continua
- Promover la capacitación y sensibilización de los colaboradores, proveedores y demás de grupos de interés sobre el cuidado y protección ambiental.
- Establecer y definir prácticas transversales para todas las sociedades con el fin de maximizar el impacto y lograr la reducción de la *huella de carbono*³.
- Promover en los proveedores prácticas sostenibles e incluir estos criterios en los procesos de evaluación y selección para la compra de bienes y servicios.

¹ **Cambio climático:** Se refiere a la alteración a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra, incluyendo cambios en la temperatura, los patrones de precipitación, los eventos climáticos extremos y los niveles del mar. Esto puede ser causado por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero, que atrapan el calor del sol en la superficie terrestre lo cual conduce al calentamiento global.

² **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible; conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas abordan una amplia gama de desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción climática y la paz y justicia. Los ODS buscan promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible a nivel mundial.

³ **Huella de carbono:** Medida de la cantidad total de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono (CO₂), producidos directa o indirectamente por una persona, organización, evento o producto a lo largo de su ciclo de vida. Se expresa en unidades de masa de CO₂ equivalente y se utiliza para evaluar y gestionar el impacto ambiental asociado con actividades humanas.

4. Lineamientos para la gestión de impactos ambientales

PISA, en conocimiento de los desafíos ambientales globales y del compromiso asumido con la sostenibilidad, PISA En concordancia con sus principios ambientales, definen líneas de acción y procedimientos que buscan gestionar los impactos ambientales generados por las actividades propias del objeto social de PISA, así como riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, de la siguiente manera:

4.1. Impacto Directo⁴

Medir las emisiones de gases de efecto invernadero⁵ (GEI): Cuantificación de las emisiones de GEI alcance 1, 2 y 3⁶ en las categorías aplicables bajo la metodología estandarizada internacional GHG protocol y norma ISO 14064.

Identificar impactos ambientales: mediante una herramienta (Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales - MAIA) la cual describe la relación entre las actividades de PISA y los factores ambientales que podrían ser afectados, asignando una valoración para determinar la magnitud de los impactos.

Definir metas de reducción de GEI

- Establecer iniciativas de reducción del consumo directo orientadas a contribuir al cumplimiento de la meta de las emisiones en Colombia al 2030 y alcanzar carbono neutralidad al 2050.
- Implementar estrategias de mitigación de consumo, que incluyan prácticas de uso responsable de recursos como energía, agua e insumos. Así mismo, la adopción de medidas enfocadas a la gestión y reducción de residuos⁷ con su correcta disposición.

Compensar las emisiones de GEI directas:

- Posterior a la implementación de iniciativas de reducción, implementar mecanismos cuyo objeto sea, en lo posible, lograr la mayor compensación de las emisiones directas a través de programas de restauración ecológica, eficiencia energética entre otros, con entidades reconocidas y con experiencia en el tema.

Gestionar los riesgos asociados al cambio climático:

- Identificar, incorporar y gestionar, dentro de la gestión de riesgos, los asociados al cambio climático tales que puedan afectar la operación y continuidad del negocio.

4.2. Impacto Indirecto⁸

Participar en iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.

- Fortalecer la evaluación de los impactos positivos y negativos al medio ambiente por parte de la cadena de suministro.
- Promover con los grupos de interés programas y acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, que aporten en generar una conciencia ambiental.

5. Sistema y responsables de la gestión de la política

La aprobación de esta política ambiental y sus posteriores actualizaciones o modificaciones es responsabilidad de la junta directiva, además de aprobar la destinación de los recursos económicos para su cumplimiento, mediante la aprobación del presupuesto general para cada período.

Adicionalmente le corresponde al Gerente General liderar la implementación de las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del pilar ambiental y someter a aprobación de la Junta Directiva el presupuesto que garantice la adecuada implementación de la política.

Le corresponde al Director de Sostenibilidad y Comunicaciones coordinar la implementación de las iniciativas que fortalezcan el pilar ambiental, y coordinar su ejecución en todos los procesos de PISA.

Al Gestor Socioambiental le corresponde desarrollar y proponer estrategias innovadoras orientadas a mitigar los efectos ambientales y fomentar la conservación de los recursos, en articulación con las áreas responsables de su implementación. Así mismo debe desarrollar y liderar programas de capacitación para los colaboradores y proveedores sobre gestión ambiental, establecer indicadores de seguimiento de los programas ambientales y realizar su cálculo periódico.

⁴ **Impacto Directo:** La Organización define este impacto como el que se ejerce a través del uso de los recursos naturales, así como la afectación directa que puede generar el negocio.

⁵ **Efecto Invernadero:** Es un proceso natural en el cual determinados gases en la atmósfera, como el dióxido de carbono (CO2) y el metano (CH4), atrapan el calor del sol en la superficie terrestre. Este fenómeno ayuda a mantener la temperatura de la Tierra en un rango adecuado para la vida, pero el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por actividades humanas, está contribuyendo al cambio climático

⁶ **Emisiones de alcance 1, 2 y 3:** Las emisiones de alcance 1 son las directas, como las generadas por los combustibles de los vehículos. Las de alcance 2 son indirectas, como las generadas por consumo eléctrico. Las de alcance 3 son indirectas adicionales, incluyendo la cadena de suministro y el uso de productos. Estas categorías ayudan a evaluar y gestionar el impacto ambiental de una organización.

⁷ **Residuos:** Materiales que se consideran no deseados, desechados o sin utilidad en una determinada actividad o proceso. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y pueden incluir desde desechos domésticos hasta residuos industriales o peligrosos. La gestión adecuada de los residuos es crucial para minimizar su impacto ambiental y proteger la salud pública.

⁸ **Impacto indirecto:** Corresponde a la afectación indirecta al negocio, generada por los grupos de interés

A todos los colaboradores les corresponde respetar, promover y actuar en coherencia con la Política.

6. Información y comunicación

Conscientes que una comunicación efectiva es un elemento fundamental para la implementación, interiorización, mantenimiento y sostenibilidad de la Política Ambiental, se cuenta con un plan de comunicaciones el cual es liderado por el Director de Sostenibilidad y Comunicaciones, o quien haga de sus veces. El plan de comunicaciones incluye campañas internas, material de apoyo, comunicaciones escritas, correos electrónicos, etc., donde se fortalezcan y promuevan los aspectos más relevantes de los conceptos de gestión sostenible.

7. Documentos de referencias

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
SOS-DG-01	Política de Sostenibilidad

8. Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
Acta 415 22/07/2025	01	<ul style="list-style-type: none">Se crea la primera versión del documento